



Billetes y monedas (nuevo)

Viernes, junio 4 de 2021 - 12:00pm

Dentro de las funciones de banca central se encuentra la de emitir de manera exclusiva e indelegable la moneda legal colombiana, constituida por billetes y moneda metálica. En consecuencia, realiza la producción, emisión, provisión y destrucción de especies monetarias.

La producción de los billetes se realiza en las instalaciones de la *Central de Efectivo* en Bogotá y la acuñación de la moneda en la *Fábrica de Moneda* ubicada en Ibagué. La emisión es el acto formal y contable por medio del cual se le da poder liberatorio a los billetes y monedas producidos y terminados, el cual es materializado con la suscripción del *Acta de Emisión*. Posterior a esto, se pone a circulación una vez se produce un intercambio económico y cuya distribución se realiza en tres canales principales: las ventanillas de atención al público del Banco de la República, las entidades del sector financieros y bóvedas delegadas.

Billetes colombianos

Con la familia de billetes colombianos se da continuidad al concepto de biodiversidad presentado en la familia de monedas que comenzó a circular desde 2012, exaltando la riqueza natural de nuestro país. Como parte de la noción de familia, estos billetes cuentan con elementos de seguridad, cuya ubicación y manera de verificar son comunes en todas las denominaciones, facilitándole al público su comprobación y reconocimiento de la autenticidad. Actualmente, esta familia está circulando de manera simultánea con los billetes de anterior diseño, sirviendo ambos para hacer transacciones.



Monedas colombianas



El Banco de la República diseña material numismático sobre la nueva familia de monedas y billetes colombianos

